



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2011 00354 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Juan Ignacio Palacio Vásquez
Demandado	Luis Fernando Serna Lopera
Decisión	Cúmplase lo resuelto y requiere

Cúmplase lo resuelto por el Superior, quien en providencia proferida el 6 de septiembre de la anualidad en curso, revocó el auto mediante el cual se había decretado el desistimiento tácito del presente proceso. En consecuencia, se requiere a las partes interesadas para que se sirvan realizar acciones tendientes a la continuidad del trámite y, por consiguiente, a la subasta del bien objeto de la división.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

232e5f1e809e56d03030204e004066145ca2e2308a453cfc3eb7a520954e4bdf

Documento generado en 08/10/2021 09:22:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>